



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-616-F-2009, en las que se tramita la contratación de la Dra. Stela Maris DA SILVA ;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de la profesional propuesto.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad la contratación de la Dra. Stela Maris DA SILVA (Pasaporte CM930290 - Legajo 29.062) para desempeñar las funciones que a continuación se indican, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2010:

- . Docencia en "Biotecnología".
- . Laboratorio de Biotecnología.
- . Programas de Bioenergías y de Bioalgas.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Stela Maris DA SILVA percibirá por el desempeño de sus funciones, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva al que se adicionarán la bonificación correspondiente a su antigüedad docente reconocida, el Sueldo Anual Complementario y las asignaciones familiares que se fijen para el personal docente permanente. Sobre la retribución se practicarán los descuentos que correspondan por la aplicación de normas legales.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se afectará al inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 2 - Personal Temporal del Presupuesto Ordinario vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 294

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA